RES DECECO Nº 947 - 13
EXPTE. Nº 20362/13
Salta, 24 OCT 2013

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Marta Valeria CABRERA, D.N.I. Nº 21.702.781, L.U. Nº 522881, mediante el cual solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por las asignaturas afines de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a foja 18 (vuelta) del presente expediente obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los señores profesores: Héctor Reinaldo Yarade (fs. 20), Eduardo Zenón Casado (fs. 21), Mónica Lisi (fs. 22) y María Fernanda Justiniano (fs. 23) aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, ratifica a fs. 27 los informes de los docentes mencionados.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente".

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *"delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina"*.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna Marta Valeria CABRERA, D.N.I. Nº 21.702.781, L.U. Nº 522881, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el certificado parcial de estudios que obra a fojas 1, por las siguientes asignaturas afines de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

- **Derecho Civil:** libro: 0029, folio: 0347, acta: 0347, nota: 4 (cuatro), fecha: 28.11.1996, (no registra aplazos) por la asignatura **Derecho I.**

- **Introducción al Análisis Matemático**: libro: 0046, folio: 0258, acta: 0258, acta: 0258, nota: 6 (seis), fecha: 26.07.2001 (no registra aplazos) por la asignatura **Matemática II**.

- **Historia Económica:** libro: 4202, folio: 0095, acta: 0095, nota: 5 (cinco), fecha: 21.02.1996 (no registra aplazos) por la asignatura **Historia de las Instituciones.**

ARTICULO 2º.- Otorgar a la alumna Marta Valeria CABRERA, **equivalencia parcial** de la asignatura **Algebra:** libro: 0036, folio: 0267, acta: 0267, nota: 6 (seis), fecha: 13.08.1998 (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por la asignatura **Matemática I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, debiendo rendir los siguientes temas: ***Lógica Matemática: proporciones - funciones proporcionales - valores de verdad. Leyes lógicas. Cuantificadores: existenciales y universal - Implicaciones. Negociaciones. Métodos de demostración, para obtener equivalencia total***.

ARTICULO 3º.- Fijar el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que la alumna peticionante apruebe los temas indicados en el Articulo 2º de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Establecer que las equivalencias otorgadas en el Articulo 1º quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO